

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPANIA
INMOBILIARIA JOREI S. A.

Señores Accionistas:

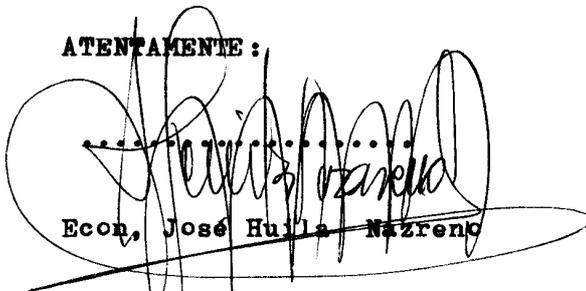
En cumplimiento de las atribuciones y obligaciones que para los comisarios establece el art. 321 de la Ley de compañía vigente y la resolución # 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías mediante el cual establece los requisitos mínimos que debe tener los informes de los comisarios, -- presento a ustedes el eje correspondiente al ejercicio o económico de 1.997.

- Se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutaria y reglamentarias.
- Se encuentran al día y actualizado los libros Sociales, Accionistas, Contabilidad.

Los cifras contables y operaciones son exactas

- Los estados financieros son confiables, su elaboración esta de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente Aceptados.
- Si bien no existe un manual específico para control de la compañía, en ella se cumplen la mayoría de las normas.

ATENTAMENTE:


Econ, José Huila Nazreno
COMISARIO



22 ABR. 1998